

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL
AYUNTA
MIENTO DE LASARTE-ORIA EL DIA 20 DE JUNIO DE 1990.

PRESIDENTE D^a Ana Urchueguía Asensio

TENIENTES DE ALCALDE: D. Froilán Elespe Inciarte
D. Antonio Herranz Charcán
D. Angel Barrera de Cabo
D^a Marta Goyarán Eizmendi
D. Martín Moreno García

CONCEJALES: D. José M^a Urdampilleta Zubitur
D^a Jone Altuna Garmendia
D. Juan Ignacio Izeta Beraetxe
D. Pedro Illarreta Larrañaga
D. Pedro Ormazabal Mendiguren
D. Tomás Arrizabalaga Zubizarreta
D. Gabriel Valín Marzán
D. Joseba Mirena Agirretxe Kerexeta
D. Juan Alkorta Etxeberria

INTERVENTOR: D. Jon Murua Guinea

SECRETARIO: D. Juan de Benito Zaldo

TRADUCTOR DE EUSKARA: D. Juan Ignacio Bereziartua Iraola

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 19 horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria el día 20 de junio 1.990, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, justificando su inasistencia el Sr. Sasiain por fallecimiento de un familiar y el Sr. Manuel por asuntos laborales, y asistidos de mí, el Secretario, D. Juan de Benito Zaldo, para tomar los siguientes acuerdos, siendo 15 el número de asistentes a efectos de votaciones, mientras no exista variación, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación.

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE
2
DE MARZO DE 1.988, Y DEL 6 DE JUNIO DE 1.990.

Se dan por leídos, por haber sido repartidos con anterioridad a todos los corporativos, los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 2 de marzo de 1.988 y de 6 de junio de 1.990, que son aprobados por unanimidad.

2.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS N° 1/90.

Por encargo de la Sra. Alcalde el Sr. Interventor de Fondos, da lectura al dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, emitido en sesión del día 19 de junio de 1.990, del siguiente contenido literal:

"EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 1/90.- Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda del día 14 de Junio por el que se aprueba el expediente de Modificación de Créditos 1/90, Herri Batasuna presenta 1 enmienda a la partida de crédito extraordinario 08-01-622-443-00-00 relativa a los Nichos del cementerio por importe de 13.101.920 al no considerar oportuna su realización por las razones ya expuestas en el momento que se discutió el Presupuesto de la Corporación de 1990.

Esta misma enmienda también es presentada por Eusko Alkartasuna con el mismo planteamiento.

Procediéndose a su votación se desestima la misma al obtener 2 votos a favor (1 EA y 1 de HB) y 2 en contra (2 PSOE), se vuelve a proceder a la votación obteniéndose el mismo resultado, por lo que la presidencia hace valer el voto de calidad. Ambos grupos manifiestan su deseo de defender la enmienda en el Pleno.

Por el grupo Herri Batasuna se presenta otra enmienda de suplemento de la partida 04-01-411-452-01, "Aportación al Patronato Municipal de Deportes" por importe de 4.533.000.-Pts financiada por la aportación de ordinario, lo que implicaría un incremento del prestamo a concertar por el mismo importe.

Es rechazada la enmienda por 1 voto a favor (HB) y 3 en contra (2 PSOE. 1 EA).

Eusko Alkartasuna manifiesta su desacuerdo con el hecho de que a solo dos meses de la aprobación del presupuesto se presente un expediente de modificación de créditos, puesto que esto refleja una falta de previsión que es preciso corregir. Está de acuerdo en que por ser gastos necesarios y alguno de ellos urgente es preciso su aprobación pero di fiere del hecho de la improvisación a la hora de preparar los presupuestos por lo que se abstiene a la hora de presentar la propuesta presenta da, reservando su decisión última a la sesión plenaria.

Herri Batasuna explica su abstención considerando que las actuaciones en marcha están ocasionando altas cargas financieras, lo que conllevará a la hipoteca de las actuaciones que puedan desarrollar las futuras Corporaciones."

Abierto el debate, es concedida la palabra por la Presidencia al Sr. Arrizabalaga, portavoz de Herri Batasuna, quien primero en euskara y después en castellano, manifiesta que, en relación con la construcción de nuevos nichos en el Cementerio de Illarraltzueta, su grupo en la aprobación del presupuesto también votó a favor de una enmienda en este mismo sentido, y lo único que han hecho ha sido presentar la misma enmienda porque lo que piensan ellos es que en estos momentos no hay ninguna necesidad de construir nuevos nichos en el cementerio de Illarraltzueta, y por eso presentan la enmienda.

Por la Sra. Alcalde se somete a votación la propuesta de quitar la partida de nichos de cementerio de 13.101.920,-x presentada por H.B. y E.A. que da el siguiente resultado: 7 votos a favor (los 3 asistentes de E.A., más los 3 de H.B., más el 1 del P.N.V.); 8 votos en contra (los 8 de PSE-PSOE) y ninguna abstención, por lo que manifiesta la Sra. Alcalde que esta partida no es incluida dentro del expediente, pues si bien ha obtenido mayor número de votos positivos que negativos, hubiera hecho falta una mayoría absoluta, o sea, 9 votos a favor, por tratarse de un gasto que requiere esa mayoría cualificada, ya que se trata de una inversión que se tiene que realizar con créditos.

Por la Sra. Alcalde se somete a debate la siguiente enmienda presentada por Herri Batasuna contra la partida de 4.533.000,-x para "Aportación al

Patronato Municipal de Deportes" concediendo la palabra al Sr. Arrizabalaga, quien primero en euskara y después en castellano manifiesta que la enmienda la presentan porque es para pagar el importe de las enmiendas que ellos han presentado al presupuesto del Patronato, que no se hubiera efectuado si se hubiera hecho lo lógico, que es que el Presupuesto del Patronato se hubiera aprobado antes del del Ayuntamiento.

Por la Sra. Alcalde se somete a votación la aprobación de la enmienda presentada por H.B. contra la partida de 4.533.000,-x para aportación al Patronato Municipal de Deportes, que da el siguiente resultado: 3 votos a favor (los 3 de H.B.); 9 votos en contra (los 8 del PSE-PSOE, más el 1 del P.N.V.); y 3 abstenciones (los 3 asistentes de E.A.), por lo que por la Sra. Alcalde se declara que no se incorpora a la propuesta de modificación de créditos que va a someter a votación seguidamente la aportación al Patronato de Deportes.

Por el Sr. Izeta, portavoz de E.A., y como explicación de su abstención en la votación, primero en euskara y después en castellano, se expone que su grupo está de acuerdo con el criterio de una mayor aportación por parte del Ayuntamiento al Patronato, y en ese sentido propusieron una enmienda cuando se estudiaron y se aprobaron los presupuestos. Esa enmienda no prosperó y ahora no les parece oportuno, aparte de que en general están en desacuerdo con que se planteen a dos meses de aprobar el presupuesto este tipo de modificaciones de créditos, y no les parece oportuno volver a plantearlo, y por eso se han abstenido.

Por la Sra. Alcalde se expone que antes de pasar a votación la aprobación de la modificación de crédito excluyendo los nichos del cementerio, que no han conseguido los 9 votos, va a explicar para que quede constancia de todo lo que ha dicho, primero en la Comisión de Hacienda y lo va a repetir ahora, que esta modificación de créditos viene básicamente por los acuerdos adoptados en la Comisión de Urbanismo, donde se plantearon una serie de necesidades, concretamente la compra del local de Exponorte, la reparación del colector de la Calle Mayor, la reestructuración del casco, una fisura que aparece en el colector, el acuerdo de la ampliación de la zona del escenario

de la Casa de Cultura y la modificación para introducir gas, y los estudio y proyectos de ESRRO, que así se llaman los proyectos de seguridad, que según la ley de abril del 90, obliga a que aquellos proyectos con presupuesto de más de 100 millones de pesetas tienen que tener un estudio de seguridad, y eso supone de los 105.211.628,-x, 101.619.615,-x ; todo ello se ha aprobado por unanimidad en la Comisión de Obras, excepto el tema de los nichos del cementerio y lo de la de Casa de Cultura.

Excluyendo los 2.200.000 para el equipamiento informático del Ayuntamiento, que se ha visto que con 8 millones es insuficiente, y las 718.000,-x que están como previsión al Capítulo I para lo que marca el Convenio de Euskadi, el ARCEPAFE, que los trabajadores tengan un seguro colectivo y es la cantidad que corresponde, y eso suma una cantidad de 104.537.615,-x, y las adaptaciones técnicas que pueden significar la modificación del presupuesto aprobado por este Ayuntamiento del mes de marzo son 674.003,-x.

Las adaptaciones técnicas del propio presupuesto del Ayuntamiento son 674.003,-x. Lo otro son acuerdos adoptados por la Comisión de Urbanismo, que nos llevan a un coste de 101.619.615,-x, que básicamente el 50% está en la compra del local de Exponorte, en lo que cuesta la compra, las plusvalías y gastos de transmisión.

En conclusión, por la Sra. Alcalde, considerando que las modificaciones de créditos propuestas responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liqui dada ni contraída obligación que exceda de los créditos disponibles tras su reducción, ni cometida infracción de especial disposición de la que pueda venir perjuicio para los intereses municipales.

Considerando que la tramitación del expediente se ha efectuado con estricta sujeción a las disposiciones vigentes y los informes formulados por Intervención de Fondos son favorables, se somete a votación la aprobación del expediente de modificación de créditos número 1/1990, por un importe de 106.200.554,-x , cuyo extracto se refleja en el anexo que con el nº 1 se acompaña a la presente acta, con la observación de que si transcurrido el

plazo de reclamaciones que prevén los artículos 150 y 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre sin presentarse reclamaciones, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, procediéndose en la forma indicada en los artículos citados si se presentaren reclamaciones, lo que es aprobado por haber obtenido el siguiente resultado:
11 votos a favor (los 8 del PSE-PSOE, más los 3 asistentes de EA); 3 votos en contra (los 3 de HB); y una abstención (la 1 del PNV)

Por la Sra. Alcalde, abierto el trámite de explicación de voto, se explica el tema de los nichos del Cementerio, comprometiéndose a traerlo la semana que viene para que en el Pleno se vote la ejecución o no de las obras, lo que es aceptado por unanimidad. Y sigue diciendo que ella comentó en la Comisión de Hacienda que creía que este tema no iba a salir y que lo traía básicamente con una explicación que dio en la Comisión de Hacienda y que repite ahora, diciendo que los ciudadanos de este pueblo están pagando una prima muy importante por tener este tipo de servicio de existencia de nichos, ya que en otros ayuntamientos hay otro tipo de servicios y las compañías que aseguran el tema mortuario les aplicaba una cantidad superior de bastante dinero al año si no existen. Entonces, había que tomar un acuerdo plenario, notificando a los ciudadanos que no se iba a hacer más nichos y a las compañías correspondientes. Y ese era mi planteamiento para traerlo al Pleno, ya que ella estaba convencida de que no iba a salir.

Por el Sr. Izeta, portavoz de Eusko Alkartasuna, se manifiesta que quiere dejar claro y además lo planteó cuando se trató la aprobación del presupuesto, que no están de acuerdo, y que su aprobación a la modificación de créditos va dirigida, creemos que en su mayor parte son cuestiones de inversiones que estamos de acuerdo en que se hagan, pero que lo hicimos ver en la Comisión de Hacienda y también quiere dejarlo claro aquí, que no les parece el sistema adecuado, ni el correcto el acudir a expedientes de modificaciones de créditos a dos meses de haberse aprobado el presupuesto, y les gustaría dejar constancia de esto en acta.

Por el Sr. Arrizabalaga, portavoz de H.B., también se quiere exponer, en primer lugar, que la propuesta de Alcaldía, donde se dice la ampliación de la

partida de mobiliario y enseres para Acción Social, su grupo piensa que la regulación del Ayuntamiento se tiene que decidir de una forma global, y que aunque no han presentado enmienda, su grupo no está de acuerdo con la forma de llevar este asunto adelante, y también que con respecto a la Casa de Cultura, donde es aprobado el aumentar la partida presupuestaria con respecto a la Kultur Etxea, decir que solicitaron tanto a la hora de aprobar el presupuesto como en la Comisión de Obras, un informe técnico de cómo se encuentra, y todavía no se les ha presentado, y sigue diciendo que, para terminar, que lo que sí les parece es que hay una absoluta falta de planificación en la forma en que se ha aprobado el presupuesto, como en la forma de aprobar esta modificación, y en este sentido, decir también que en múltiples ocasiones se ha dicho por parte de esta Alcaldía y en el Patronato de Deportes, que es ilegal lo que planteábamos nosotros de aumentar la aportación del Ayuntamiento para financiar las enmiendas que estábamos presentando, y decir que bajo su punto de vista no es ilegal y lo que hay es una falta de voluntad política.

Por el Sr. Alkorta, portavoz del P.N.V., se expone que a dos meses de aprobar el presupuesto se apruebe una modificación de crédito tan importante, distorsionando fuertemente el crédito de inversiones de este año, cuando al mismo tiempo le caben serias dudas de que se vaya a cumplir lo que ya se aprobó en su momento, y que dos temas importantes, uno el de la Casa de Cultura, que ya lo discutió en su momento en la aprobación del presupuesto, en el cual parece haber una partida suplementaria por dos motivos diferentes, que desde luego no le convencen en absoluto, sin antes haberlos estudiado más a fondo, y que con respecto a algunos temas, como pueda ser Exponorte, podría estar de acuerdo, pero no le parece correcto que eso, a dos meses vista, se haya planteado un aumento de crédito tan importante, cuando tiene serias dudas de que se cumple el resto. En definitiva, falta de planificación, inversiones, etc..

Por la Sra. Alcalde se manifiesta que es curioso que ella, que no es partidaria de hacer modificaciones del presupuesto aprobado en Junio, y así lo dijo en la Comisión de Hacienda, pero cree que aquí se toman muy a la ligera las decisiones que se toman en las Comisiones, y que esta última que ha votado a favor de la compra de Exponorte y ha votado en que se haga una

modificación de créditos, y la modificación del colector, hay que ser
 conse
 cuente, y si se está en contra de este tipo de inversiones y que se tiene
 que
 saber que esto supone modificaciones de créditos y ampliación de petición
 de
 crédito, hay que votar en contra de lo expuesto en las Comisiones
 correspon
 dientes, y sí, Alkorta por mayoría, haber estado y se hubiera enterado.

Por la Sra. Alcalde, considerando suficientemente tratado el tema,
 en
 cuanto a las propuestas de la Comisión de Hacienda, las intervenciones de
 los
 respectivos corporativos y las votaciones realizadas al respecto, y sin
 más
 asuntos que tratar, siendo las 9 horas y 40 minutos del día indicado
 en el
 encabezamiento, da por terminada la sesión, de la que se levanta la
 presente
 acta de cuyo contenido yo, el Secretario General, certifico.

ANEXO QUE SE CITA

I.- CREDITOS EN AUMENTO

A) Créditos extraordinarios

1-02-01-162-121-00-05-Seguros Colectivos	718.926
1-04-01-227-451-05-06-Estudios Aranzadi	220.000
1-07-00-230-322-02-02-Dietas Talleres Ocupacionales	50.000
1-08-01-611-441-00-03-Reparación Colector C/ Mayor 1	1.787.520
1-08-01-622-443-00-00-Nichos Cementerio	13.101.920
1-02-04-623-222-00-00-Equipamiento Policía Municipal	30.778
1-05-00-623-321-00-00-Promoción Educativa (Larousse)	176.000
1-05-00-623-422-04-00-Equipamiento Escuelas Nuevas	11.726
1-07-00-623-312-01-00-Equipamiento Piso de Mujeres	15.389
1-08-01-623-431-03-00-Equipamiento Polideportivo	2.761.696
1-08-01-625-431-03-00-Mobiliario Garajes Polideportivo	3.560.390
1-02-01-682-120-00-01-Local de Exponorte	51.000.000

B) Suplementos de crédito

1-08-01-601-432-00-00-Reestructuración Casco Urbano	5.000.000
1-08-01-622-451-02-00-Casa de Cultura	8.988.192
1-02-01-623-121-00-00-Equipamiento Servicios Generales	476.000
1-09-00-623-454-10-00-Equipamiento Euskaltegi	29.120
1-03-00-625-611-01-00-Mobiliario Intervención	150.000
1-07-00-625-313-00-00-Mobiliario Acción Social	503.000
1-02-01-626-121-00-02-Equipamiento Informático	2.200.000
1-08-02-632-432-01-00-Estudios, Proyectos, etc.,	15.419.897

	106.200.554

II.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

A) De transferencias de las siguientes partidas:

1-04-01-226-451-04-08-Programación Musical	220.000
1-08-01-632-431-03-00-Acondic. Garajes Polideportivo 2ª Fase	5.000.000

TOTAL DE TRANSFERENCIAS	5.220.000

B) De los Excesos de Ingresos Recaudados

C) Del Superávit disponible del último ejerc.

D) De Operaciones de Crédito	100.980.554
------------------------------	-------------

SUMA IGUAL A LA ANTERIOR

=====
106.200.554